



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 1756

COLBUN, 17 de agosto de 2016

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del 05 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2016, el Ord.: 00173 de fecha 16 de agosto de 2016, del Señor Secretario Municipal (s) de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2016; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2016:

DE: GASTOS

DISMINUCION

SUBT. ITEM. ASIG.

21 01 Personal de planta

22.040

TOTAL

22.040

EN MILES DE \$

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM. ASIG.

26 02 Compensación por daños a Terceros

22.040

TOTAL

22.040

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS PINTO TRONCOSO
ALCALDE (S)

LPT/CGV/OFV/HVS/MAC/frg.

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad